

INFORME DEL COMISARIO

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
CIUDAD,

Estimados señores:

En atención a la reglamentación vigente que la ley me concede, he revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 1998 de OVIEDO HNOS AGENCIA DE PUBLICACIONES C.LTDA. y el Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos respectivos por el año que corresponde al ejercicio económico terminado en esa fecha.

La revisión fué efectuada mediante pruebas de la evidencia y soporte que respaldan las cifras indicadas a los mencionados Estados Financieros y en concordancia a las atribuciones concedidas en el art.321 de la Ley de Compañías, como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de OVIEDO HNOS AGENCIA DE PUBLICACIONES C.LTDA. y/o sus administradores en relación a:

1.- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de las resoluciones de Junta General.

2.- Si los libros de actas de Junta General, libros de acciones y accionistas, libros talonarios, comprobantes y libros de contabilidad, se llavan y conservan con las disposiciones legales.

3.- La custodia, cobertura de seguros y conservación de bienes de la Compañía están dedidamente protegidos.

4.- En lo concerniente al reglamento sobre corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros, se aplicó el índice de ajuste anual de acuerdo a lo señalado por la Ley.

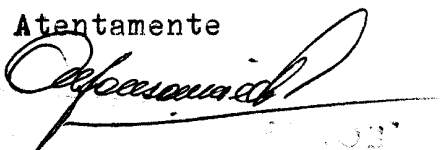
5.- Que los estatutos financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Los resultados de las pruebas, en mi opinión no revelan situaciones o acciones que se consideren incumplimientos por parte de OVIEDO HNOS AGENCIA DE PUBLICACIONES C.LTDA. POR el año terminado el 31 de Diciembre de 1998.

En cuanto a la colaboración prestada por los administradores de la Compañía fué total e incondicional, para el cumplimiento de mi gestión.

Por consiguiente estimo que la situación financiera de OVIEDO HNOS AGENCIA DE PUBLICACIONES C.LTDA. es aceptablemente razonable.

Atentamente



13 ABR. 1999